



D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día ocho de octubre de dos mil diecinueve fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

09. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Centros Asociados

09.05. El Consejo de Gobierno aprueba la distribución de la financiación ordinaria para los Centros Asociados: 1ª y 2ª parte del 2020, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a nueve de octubre de dos mil diecinueve.

1. Distribución de la financiación ordinaria para los Centros Asociados: 3ª parte de 2019 y 1ª y 2ª partes de 2020

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Universidad de 26 de septiembre de 2018 se aprobó la distribución a cuenta de la aportación dineraria ordinaria (financiación básica) a los centros asociados a la UNED para 2019 por un importe equivalente al 60% de la cantidad percibida en 2018.

Conocido ya el importe efectivamente recaudado en concepto de precios públicos por enseñanzas de grado y del curso de acceso a la Universidad en el curso 2018/2019, que es la base del cálculo sobre la que este Consejo de Gobierno tiene dispuesto efectuar esta aportación en 2019, procede aprobar la cuantía exacta correspondiente a cada centro.

Al tiempo, y con objeto de facilitar la elaboración de los presupuestos de los centros asociados a la UNED para 2020, procede establecer la cifra indicativa sobre la que efectuarlo.

En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1317/1995, se formula la presente propuesta de acuerdo de distribución definitivo de dicha financiación básica a los centros asociados a la UNED para 2019, sobre la base del 40% de la cifra recaudada por matrícula de las enseñanzas de grado y del curso de acceso a la Universidad en el curso 2018/2019, que es la que se recoge al final de esta resolución (datos que se corresponden con la certificación anexa, reflejo de las correspondientes aplicaciones informáticas de la Universidad).

Por otro lado, en aplicación del convenio firmado el 12 de julio de 2019 entre la UNED y el Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Hacienda, tras ser aprobado en el Consejo de Gobierno de fecha 2 de julio de 2019, se incluye al Centro Institucional Especial Instituto de Estudios Fiscales en la relación de centros que subvenciona la UNED y con el mismo criterio de cálculo aplicado a los centros asociados.

Se propone acordar que la aportación dineraria ordinaria (financiación básica) de los centros asociados para 2020 sea, en el primer y segundo plazos, el 40 y el 20 por ciento, respectivamente, de las cantidades recogidas en dicho anexo para cada uno de los centros asociados incluidos en la red básica, siendo el tercero calculado sobre la diferencia hasta el total resultante del proceso de conformación de matrículas por parte de las Facultades y Escuelas y computada la totalidad de los ingresos por precios públicos de matrícula que se certifiquen al término del curso 2019/2020.

El presupuesto de la UNED para 2019 recoge en su aplicación 18.CC.07 487.01 una partida de 27.548.050,00 euros. Esta partida deberá ser incrementada en la cantidad de 1.982.614,28 euros precisa para alcanzar el porcentaje correspondiente al mayor



Vicerrectorado de Centros Asociados

importe definitivo de la recaudación por precios públicos de enseñanzas oficiales regladas del curso 2018/2019 que ha resultado de los datos extraídos de la estadística de matrícula correspondiente y que asciende a 29.482.614,30 euros.

Madrid, 16 de septiembre de 2019.

MONTSERRAT NIETO ASENSIO, Jefe del Área de Relaciones Internacionales (Atribución de funciones para la gestión de los Centros Asociados) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia,

CERTIFICA:

Que la estadística de matrículas conformadas de alumnos correspondiente al curso 2018/2019 generada por la aplicación de gestión de Centros Asociados a fecha 09/09/2019 a las 11:13, ofrece los siguientes datos de ingresos por precios públicos de matrícula de enseñanzas de Grado y del Curso de Acceso a la Universidad:

CENTROS	40% INGRESOS 2018/2019 (*)
A CORUÑA	829.492,12
ALBACETE	378.636,40
ALMERÍA	275.415,58
ALZIRA-VALENCIA	1.364.930,83
ASTURIAS	751.343,45
ÁVILA	94.533,58
BARBASTRO	210.120,40
BARCELONA	1.442.572,74
BAZA	71.776,66
BERGARA	279.370,79
BIZKAIA	626.597,68
BURGOS	188.390,08
CÁDIZ	605.144,28
CALATAYUD	980.688,90
CAMPO DE GIBRALTAR	187.875,80
CANTABRIA	508.025,72
CARTAGENA	798.052,03
CASTELLÓ-VILA-REAL	244.346,14
CERVERA	123.840,14
CEUTA	110.852,64
CIUDAD REAL	355.237,89
CÓRDOBA	402.714,34
CUENCA	68.026,99
DENIA	209.563,74
ELCHE	720.829,10
FUERTEVENTURA	79.112,55
GIRONA	160.248,44
GUADALAJARA	351.962,88
HUELVA	180.551,88

(*) Cantidad que los Centros Asociados deben consignar en su Presupuesto de 2020 como financiación ordinaria procedente de la UNED.

INST. EE. FISCALES	267.572,97
JAÉN	230.920,71
LA PALMA	55.951,30
LA RIOJA	194.415,01
LA SEU D ' URGELL	38.193,70
LANZAROTE	92.286,87
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	646.066,47
LES ILLES BALEARS	707.013,96
LUGO	186.521,68
MADRID	5.862.995,74
MADRID-SUR	1.281.541,70
MÁLAGA	956.385,67
MELILLA	128.719,80
MÉRIDA	376.234,35
MOTRIL	379.758,92
OURENSE	191.563,13
PALENCIA	401.386,21
PAMPLONA	634.907,31
PLASENCIA	201.490,40
PONFERRADA	298.134,80
PONTEVEDRA	832.073,31
SEGOVIA	95.940,22
SEVILLA	1.070.938,46
SORIA	75.907,58
TALAVERA DE LA REINA	222.339,03
TENERIFE	626.795,30
TERUEL	53.899,62
TORTOSA	160.386,66
TUDELA	120.070,24
VITORIA-GASTEIZ	231.450,40
ZAMORA	260.499,04
TOTAL	29.482.614,30

(*) Cantidad que los Centros Asociados deben consignar en su Presupuesto de 2020 como financiación ordinaria procedente de la UNED.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo en Madrid a once de septiembre de dos mil diecinueve.

Vº Bº

Vicegerente de Centros Asociados y Atención al Estudiante

Distribución de la financiación básica para los Centros Asociados: 1ª y 2ª parte de 2020

CENTROS	40%	20%
	1ª PARTE	2ª PARTE
A CORUÑA	331.796,85	165.898,42
ALBACETE	151.454,56	75.727,28
ALMERÍA	110.166,23	55.083,12
ALZIRA-VALENCIA	545.972,33	272.986,17
ASTURIAS	300.537,38	150.268,69
ÁVILA	37.813,43	18.906,72
BARBASTRO	84.048,16	42.024,08
BARCELONA	577.029,09	288.514,55
BAZA	28.710,66	14.355,33
BERGARA	111.748,32	55.874,16
BIZKAIA	250.639,07	125.319,54
BURGOS	75.356,03	37.678,02
CÁDIZ	242.057,71	121.028,86
CALATAYUD	392.275,56	196.137,78
CAMPO DE GIBRALTAR	75.150,32	37.575,16
CANTABRIA	203.210,29	101.605,14
CARTAGENA	319.220,81	159.610,41
CASTELLÓ-VILA-REAL	97.738,46	48.869,23
CERVERA	49.536,06	24.768,03
CEUTA	44.341,06	22.170,53
CIUDAD REAL	142.095,16	71.047,58
CÓRDOBA	161.085,73	80.542,87
CUENCA	27.210,80	13.605,40
DENIA	83.825,49	41.912,75
ELCHE	288.331,64	144.165,82
FUERTEVENTURA	31.645,02	15.822,51
GIRONA	64.099,38	32.049,69
GUADALAJARA	140.785,15	70.392,58
HUELVA	72.220,75	36.110,38
INST. EE. FISCALES	107.029,19	53.514,59
JAÉN	92.368,28	46.184,14
LA PALMA	22.380,52	11.190,26
LA RIOJA	77.766,00	38.883,00
LA SEU D ' URGELL	15.277,48	7.638,74
LANZAROTE	36.914,75	18.457,37
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	258.426,59	129.213,29

Vicerrectorado de Centros Asociados

LES ILLES BALEARS	282.805,58	141.402,79
LUGO	74.608,67	37.304,34
MADRID	2.345.198,29	1.172.599,15
MADRID-SUR	512.616,68	256.308,34
MÁLAGA	382.554,27	191.277,13
MELILLA	51.487,92	25.743,96
MÉRIDA	150.493,74	75.246,87
MOTRIL	151.903,57	75.951,78
OURENSE	76.625,25	38.312,63
PALENCIA	160.554,48	80.277,24
PAMPLONA	253.962,92	126.981,46
PLASENCIA	80.596,16	40.298,08
PONFERRADA	119.253,92	59.626,96
PONTEVEDRA	332.829,32	166.414,66
SEGOVIA	38.376,09	19.188,04
SEVILLA	428.375,38	214.187,69
SORIA	30.363,03	15.181,52
TALAVERA DE LA REINA	88.935,61	44.467,81
TENERIFE	250.718,12	125.359,06
TERUEL	21.559,85	10.779,92
TORTOSA	64.154,66	32.077,33
TUDELA	48.028,10	24.014,05
VITORIA-GASTEIZ	92.580,16	46.290,08
ZAMORA	104.199,62	52.099,81
TOTAL	11.793.045,70	5.896.522,89